I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 313 PRIMAVERA, 24/08/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a BALBONTIN Y FERNANDEZ S.A.

Rut 085034800-6

173,980 CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 CALENTADORES DE 10.000 BTU PARA EL INTERNADO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA Nº 3867-23-SE11,

DECRETO Nº 418 DE FECHA 21/06/2011.-

Fecha de Pago

24/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	176729	24/08/2011	173,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :270			
	Código Cuenta		

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	173,980	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		173,980
	Totales	173,980	173,980

COMPROBANTE DE EGRESO	D :	ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
	MOBILIARIOS Y OTROS		173,980	150,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	<u> </u>	.==	173,980
AD 00		Totales	173,980	173,980
2	ONTO	ENCARGADO E PIMANZAS A CARI	LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE _	DE	RALLUAD DE PARE FIRMA	DEL INTERESADO	ra).

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero